

Desembolsado = Setenta mil seis  
 cientas treinta y nueve Pe-  
 setas = cincuenta Continuos  
 Presupuesto de Ingresos =  
 Ingresos Ordinarios = Capítulo  
 1.º Propios y Comunes, dis-  
 cutidos los artículos epigrafa-  
 dos en este capítulo, se acordó  
 fijar la cantidad de Diez Te-  
 setas = según se expresa en la  
 relación número 8. Capítulo  
 2.º Espontes = se acordó no  
 fijar cantidad alguna por  
 ser de aprobación común en  
 común los existentes en esta  
 Silla = Capítulo 3.º In-  
 gresos Especiales estableci-  
 dos sobre determinados ser-  
 vicios. Discutidos y aproba-  
 dos los correspondientes a  
 este capítulo se calculan  
 el producto del arbitrio de  
 Romana y Equiles de Pesos  
 y monedas de uso volunta-  
 rio según se detalla en la  
 relación número 9 en cin-  
 cuenta Pesetas =

Por el Gobierno establecido

